

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

**ACTA No. 04/2022**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA EL PROCESO DEL SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENAS  
PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME**

**DGECOG-CCC-CP-2022-0002**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y uno (10:01 a.m.) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer y aprobar los pliegos para el proceso del **SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor Félix Antonio Santana García, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: Félix Antonio Santana García, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora Yonevely Guerrero de Aguiar, Secretaria de la Dirección General; Luis Darío Terrero Méndez, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; Atahualpa Ortiz Mendoza, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; Mariel Alejandra Ramírez Peguero, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y Genaro Domingo Jiménez Nassar, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora Yonevely Guerrero de Aguiar, en representación del Señor Félix Antonio Santana García, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**1.- CONOCER** el pliego de condiciones específicas para el proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0002, para el **SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DEL AÑO 2022**.

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No.340-06, artículo No. 16, la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No.340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

### ACTA No. 04/2022

No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido:** A que existe la necesidad del **SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME.**

**Atendido:** A que mediante acto administrativo No. 003-2022, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Máxima Autoridad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), el Señor Félix Antonio Santana García, autorizó dar inicio al proceso para la **SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME.**

**Atendido:** A que la Unidad Operativa de Compras de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)**, conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG1644249309238rWOf8, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

**Atendido:** A que en virtud del acta no. 03/2022 de fecha nueve (9) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se aprobaron y desinaron los peritos para el proceso DIGECOG-CCC-CP-2022-0002, para el **SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME**, un representante de varias áreas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Sonia Francisca Thomas y Alejandro Rosario Peña**, ambos del Departamento Administrativo y Financiero; **José Ceará Gutiérrez**, del Departamento Jurídico; **Enercida Ventura Mena**, del Departamento de Comunicación y **María Reynalda Ventura Núñez**, de la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar como al efecto aprueba, el pliego de condiciones específicas del proceso de referencia No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0002, para el **SERVICIO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYME**, para los servicios de Almuerzos y Cenas correspondiente al periodo de marzo-agosto del año 2022.

**SEGUNDO:** Aprobar que el presente procedimiento de comparación de precio de referencia No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0002, sea publicado en el portal de la Dirección General de

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

### ACTA No. 04/2022

Contabilidad Gubernamental y el Portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contralorías Públicas (DGCP).

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS DARÍO TERRERO MÉNDEZ**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**ATAHUALPA ORTIZ MENDOZA**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**MARIEL A. RAMÍREZ PEGUERO**  
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**GENARO DOMINGO JIMÉNEZ NASSAR**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA**  
Director General  
Presidente  
Rep. Por la Sra. YONEVELY GUERRERO DE AGUIAR

Gj/fv

